



000143

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2013-MDT-ALC.

Bolognesi Alto, 18 de Febrero del 2013.

VISTO:

El Acuerdo N°016 de la Sesión de Concejo Ordinaria 003-2013-MDT de fecha 18.02.13 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**.

Que, según el Oficio N°004-2013-PJA-SGPA-MDT, emitido por el Sub Gerente de Patrimonio y Archivo de la Municipalidad Distrital de Tahuania, mediante el cual remite el Perfil del Proyecto: "Vacaciones Útiles Tahuania-2013" con el objetivo de apoyar la cultura, Arte, Deporte y promover nuevos valores en los jóvenes del Distrito.

Que, esta Propuesta fue ampliamente analizada por el consejo, quienes con las facultades que le confiere la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Aprobación de Actas el consejo Municipal aprobó el siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA, el oficio presentado por el Sub Gerente de Patrimonio y Archivo de la Municipalidad el Proyecto "Vacaciones Útiles Tahuania 2013" para promover la cultura y Deporte en niños y adolescentes de esta manera crear nuevo valores para el fortalecimiento de sus capacidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Gerente Municipal y encargado de cultura y deporte para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C.c.:
Alcaldía
Gerencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
RAUL RIOS ARECHAGA
ALCALDE

OFICINA PRINCIPAL : AV. 7 DE JUNIO S/N – TLF. 816167 – 816166
OFICINA COORDINACIÓN : JR. TARAPACÁ N° 319 – 2° PISO – TLF. 506253